



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Informe de resultados del Fondo Extraordinario, en términos del Artículo 43 del PEF del ejercicio 2014  
Cumplimiento de Metas Técnicas y Financieras

FECHA 30/06/2017

dd/mm/aaaa

TRIMESTRE QUE REPORTA 2do. Trimestre

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Campeche  
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior

EJERCICIO 2013

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento de la Infraestructura Académica (Laboratorios) en Apoyo a los Programas Educativos de la UACAM.  
OBJETIVO GENERAL: Prover las herramientas mínimas necesarias para Fortalecer las Unidades de Aprendizaje de los Planes y/o Programas de Estudio, garantizando con ello el eficiente desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos dentro del campo profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017				2018	MONTO POR EJERCER	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2018			
1	Atender la demanda del Estado, en materia de ofertar nuevos Programas Educativos a Distancia para cubrir las necesidades de la sociedad campechana y las exigencias del mundo contemporáneo.	1. Implementar en el municipio de Tenabo la Licenciatura en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES en la modalidad a Distancia bajo el esquema de no Escolarizada en aula Remota.	\$3,722,266.40	\$0.00	\$0.00			\$0.00	0.00%	
2	Asegurar que el alumno adquiera las habilidades y destrezas indispensables para su desarrollo profesional dentro del área clínica y los escenarios reales del aprendizaje.	1. Realizar talleres de exploración física para propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos del P.E. Médico Cirujano.  2. Realizar la vinculación de forma vertical y horizontal de las Unidades de Aprendizaje con requerimiento práctico, para propiciar el desarrollo de las competencias de los alumnos del P.E. Médico Veterinario Zootecnista.	\$1,799,355.18  \$1,407,397.42	\$0.00	\$0.00			\$0.00	0.00%	
3	Fortalecer los Programas Educativos para mantener la calidad de la educación en la formación de los estudiantes, el nivel competitivo y el bienestar integral.	1. Incorporar la aplicación de las TIC's en las diferentes Unidades de Aprendizaje del P.E. Licenciado en Agronegocios.	\$98,000.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	0.00%	
<b>TOTALES</b>			<b>7,027,019.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	

0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALICATE DE FONDOS

Se reintegraron a la Tesorería de la Federación el saldo de capital no ejercido por \$ 180,007.00 y rendimientos financieros no aplicados del proyecto por \$ 354,735.00 los días 09/05/17 y 15/06/17, respectivamente.

Meta 1.1. Implementar en el municipio de Tenabo la Licenciatura en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES en la modalidad a Distancia bajo el esquema de no Escolarizada en aula Remota.	
Acciones	Logros
1.1.1. Equipar y acondicionar los espacios para atender la demanda del nuevo P.E. Licenciatura en Administración de PyMEs	Equipamiento de Instalaciones para P.E. Licenciatura en Administración de PyMEs.
Meta 2.1. Realizar talleres de exploración física para propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos del P.E. Médico Cirujano.	
Acciones	Logros
2.1.1. Equipar los Laboratorios del P.E. Médico Cirujano	Actualización de Equipos de Laboratorio indispensables para la realización de prácticas clínicas. Formación, entrenamiento y desarrollo de habilidades clínicas de una población de mas de 500 alumnos.

C.P. JOSE DEL CARMEN SOLANA FLORES  
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

M.A.P. MARIO ENRIQUE PEREZ CERVERA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

L.A.E. GERARDO MONTERO PEREZ  
RECTOR

C.P. ROMAN JESUS DIAZ TAMAYO  
CONTRALOR GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.